



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 99 - 2026 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.198/26 - Contratación Directa N° 21/26 - Compra e Instalación de Equipo de Aire Acondicionado - Laboratorio Varsavsky ADJUDICACIÓN

VISTO, el expediente EXP- 198 - 2026 - AME-DDME-SAJI de fecha 24 de febrero de 2026, la Disposición del Secretario de Administración DSADM- 21 - 2026 - DCOM-SADM de fecha 09 de marzo de 2026, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 21/26, cuyo objeto es la “Compra e Instalación de Equipo de Aire Acondicionado – Laboratorio Varsavsky”, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsada abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, los presupuestos de las empresas ELECLIM SRL y CLIMATIZACION ASAME SRL;

Que, del análisis de la documentación recibida, en función del Acta de Apertura, Cuadro Comparativo e informe técnico, habiéndose verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, se concluye que correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 21/2026, cuyo objeto es la “Compra e Instalación de Equipo de Aire Acondicionado – Laboratorio Varsavsky”



en forma conjunta, a la oferta formulada por CLIMATIZACION ASAME S.R.L. (CUIT N°30-71903086-2), por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Cuarenta y Un Mil (\$1.541.000,00);

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y del Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta, normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°322/25, y en el Artículo 44, incisos 23 y 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

DISPONEN:

ARTICULO 1°: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 21/2026, cuyo objeto es la “Compra e Instalación de Equipo de Aire Acondicionado – Laboratorio Varsavsky”, tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2°: Adjudicar la Contratación Directa N° 21/2026, en forma conjunta, a la oferta formulada por CLIMATIZACION ASAME S.R.L. (CUIT N°30-71903086-2), por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Cuarenta y Un Mil (\$1.541.000,00).

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.



ARTICULO 4°: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 08-15 Partida Presupuestaria 12.06.02.01.00.01.

ARTICULO 5°: La presente Disposición es refrendada por la Directora del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

ARTICULO 6°: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 27/03/2026 12:54:24
Cargado por: Carolina Pontelli



Sistema: sudocu
Fecha: 27/03/2026 17:07:40
Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu
Fecha: 27/03/2026 13:32:58
Autorizado por: Mariana Ugarte



Sistema: sudocu
Fecha: 27/03/2026 17:09:36
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez